

Exp. 6/22

D. Bartolomé Nofuentes López, como consejero delegado de la empresa pública de servicios de Quart de Poblet,

Visto el informe adjunto emitido por D. Alejandro Cuni Morello como administrativo de la empresa pública de servicios de Quart de Poblet, donde dice;

“La gerencia de la Empresa Químicas TJ indicaron que actualmente no pueden asegurarnos NINGUN precio, de ningún producto de los que tenemos contratados según licitación 3/20, aportan documentación de sus proveedores donde indican explícitamente “ no podemos pasar ningún precio” debido al aumento del precio de la electricidad, es imposible mantener los precios.

Sería oportuno estudiar la posibilidad de resolver el contrato existente con Químicas TJ , ya que no pueden respetar los precios acordados y resolver si se devuelve o no el importe de garantía.

sSería aconsejable iniciar los trámites para preparar un nuevo pliego de suministro de productos, siendo necesario realizar un contrato menor mientras realiza el proceso de licitación de suministro de productos.”

RESUELVO Rescindir el contrato de mutuo acuerdo con la empresa Químicas TJ al no poder cumplir el precio ofertado en el proceso de licitación 3/20 devolviendo los importes de garantía, e iniciar el proceso para realización de un contrato menor para el suministro de productos de limpieza mientras se preparan los pliegos para realizar el proceso mediante licitación a través de la plataforma de contratación del estado.

En Quart de Poblet, a 22 de Abril de 2022

**22679240K
BARTOLOME
NOFUENTES
(R:B98878937)**

Firmado digitalmente por 22679240K
BARTOLOME NOFUENTES
(R:B98878937)
DN: cn=22679240K BARTOLOME
NOFUENTES (R:B98878937), c=ES,
o=E. PUBLICA DE SERVICIOS DE
QUART DE POBLET SL,
email=no Fuentes@quartdepoblet.org
Fecha: 2022.04.22 09:59:16 +02'00'



Fdo. Bartolomé Nofuentes López